



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-6-2924.
EXPEDIENTE No. 1019.

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa,
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México,
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los Estados y Municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes”.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2018.




Sen. Adriana Dávila-Fernández
Vicepresidenta

2018 ENE 26 AM 10 38
002447
REGISTRACION DOCUMENTAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
D.G.P.L.

COMUNICACION

Anexo: copia del documento.

DW/eva

1001



Dirección General de Desarrollo Social

OFICIO No. DGDS/ 203 /2018

Ciudad de México, a 24 de mayo del 2018

Asunto: Punto de acuerdo por el cual se solicita implementar las medidas necesarias con padres y madres de familia así como docentes para impulsar la campaña de las tres "C"

Lic. Martín Israel Montiel Guevara
Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública

En atención al oficio número SG/SSPDRVP/105.2/2018 de fecha 1 de febrero de 2018, mediante el cual adjunta oficio D.G.P.L.-63-II-6-2924, suscrito por el Sen. Adriana Dávila Fernández, Vicepresidente de Mesa Directiva, donde hace del conocimiento que el 24 de enero de 2018, fue aprobado el Punto de Acuerdo siguiente:

UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a la autoridades competentes en los Estados y Municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementan todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.

En virtud de lo anterior, me permito informarle que a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud y la Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), ya implementamos las medidas necesarias con padres y madres de familia, así como con docentes para impulsar esta campaña denominada "de las tres C", por medio de pláticas y talleres dando así contestación a su punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Antonio F. Ferrari Muñoz Ledo
Director General

C.c.c.e.p.- Lic. Patricia Mercado Castro.- Secretaria de Gobierno del Distrito Federal.- cccepsecgob@df.gob.mx
Mtra. Nancy Mejía Herrera.- Coordinadora de Enlace Legislativo.- nmejiah@df.gob.mx
JRLV



Ciudad de México, a 01 de Febrero de 2018

Oficio número: SG/SSPDRVP/105.2/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita implementar las medidas necesarias con padres y madres de familia así como con docentes para impulsar la campaña de las tres "C".

Lic. Christian Von Roehrich de la Isla

Jefe Delegacional en Benito Juárez
Municipio Libre s/n, Colonia Santa Cruz Atoyac,
Delegación Benito Juárez C.P. 03310

Presente

Por instrucciones de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mismo que remitió mediante el oficio **D.G.P.L.-63-II-6-2924**, me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los Estados y Municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", confie, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes"...sic.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.



Subsecretaría de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No.185, 1er. piso
Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57403566

Handwritten notes: "112" and "CON PARTO"

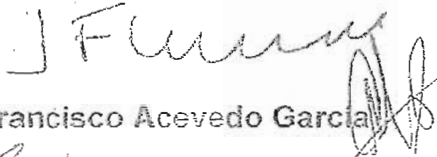
CD

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública



José Francisco Acevedo García

JFAG/CGMV/MAC/LVE/lcr.

REFERENCIA E.886 y S.1194: SSPDRVP 379



Subsecretaría de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública
Fernando de Alva Ixtlixióchtli No. 165. 1er. piso.
Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06820
T. 57420566

20 JUN. 2018

RECIBIDO

HORA: 13:32

Dirección General de Servicios Jurídicos y de Gobierno
Oficio No: DMH/ DGSJG/AAC/ **0209** /2018
ASUNTO: Respuesta al oficio SG/SSPDRVP/105.10/2018
Ciudad de México a 13 de junio de 2018

CLAUDIA G. MARTÍNEZ VÁZQUEZ
DIRECTORA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES EN LA SUBSECRETARÍA
DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y REORDENAMIENTO DE LA VÍA
PÚBLICA

Hago referencia al oficio SG/SSPDRVP/105.10/2018 mediante el cual pide respuesta, al punto de acuerdo aprobado, el 24 de enero del presente, por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, donde se exhorta a las autoridades competentes en los Estados y Municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y adolescentes. Al respecto y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 170, fracciones LV y LIX, le informo:

Se han implementado diversas acciones en materia de prevención del abuso sexual infantil, a saber:

1. **Instalación del sistema delegacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIDEPINNA).** El 30 de junio de 2016, la Delegación Miguel Hidalgo fue el primer Órgano Político Administrativo en la Ciudad de México, en instalar el Sistema Delegacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Parque Papalote Museo del Niño.
2. **Instalación de Sistemas de Video vigilancia en los centros de desarrollo infantil de la Delegación Miguel Hidalgo (2016).** Se instalaron sistemas de video vigilancia que permitan mantener espacios seguros y que salvaguarden la integridad de la comunidad escolar de los Centros de Desarrollo Infantil.
3. **Conferencia Taller "Relaciones significativas para los niños", impartido por la Fundación Carlos Slim (2016).** El objetivo de dicha





conferencia fue buscar que los padres de familia y educadores, comprendan que los niños necesitan vincularse a los adultos responsables de su cuidado y la forma en la que pueden hacerlo, ya que es a través de estas relaciones y la calidad de las mismas, lo que permite al niño sentir seguridad, sentar las bases de su personalidad y estar dispuesto para aprender.

4. **Actividad de “Cuenta Cuentos” del libro “Playera de Filipón” (2017).** Impartido por “guardianes” de la Asociación Civil “Afectividad y Sexualidad”. Fue dirigido a padres de familia y a niñas y niños de los Centros de Desarrollo Infantil.
5. **Impartición de talleres con los siguientes temas: “límites”, “uso adecuado y supervisado de dispositivos móviles”, “estilos de crianza” y “control de esfínteres” (2017).** Dirigido a los padres de familia de 6 Centros de Desarrollo Infantil. Tuvo como objetivo brindar herramientas a los padres de familia y tutores para apoyar en el desarrollo armónico e integral de los infantes, haciendo uso de una comunicación asertiva, estableciendo límites de acuerdo a su edad, así como la prevención del mal uso de dispositivos móviles.
6. **Plática informativa “Mi Policía Cuenta” (2017).** Con el objetivo de fomentar en los infantes el conocimiento y respeto a la labor que realizan las autoridades encargadas de su seguridad y genera confianza con la ciudadanía. Fue impartido por un oficial de policía.
7. **Publicación de protocolo de actuación de los servidores públicos, para la salvaguarda del desarrollo integral y atención de niñas, niños y adolescentes adscritos en centros de desarrollo infantil e instalaciones deportivas.** El día 27 de junio de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 98.
8. **Taller “Crecer Juntos”.** Impartido por Fundación “Carlos Slim”, tuvo por objetivo valorar la importancia de las relaciones humanas y vínculos afectivos sanos entre niños y adultos, a fin de cimentar las bases que permitan el desarrollo armónico e integral de los menores.
9. Por medio del oficio número **DMH/DEDS/DDHyFC/SSE/177/2018**, la Subdirectora de Servicios Educativos, Elizabeth Torres Benítez, remitió de manera electrónica a las y los responsables de la administración de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de la Delegación Miguel Hidalgo, la información relacionada a la Campaña de las tres “C”, confíe, créales y comuníqueles, y la cartilla denominada Derechos de las Víctimas



de Violencia Sexual Infantil, ambos documentos recuperados de la página de internet oficial del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF NACIONAL), a fin de que conozcan la campaña en mención e información relativa a la prevención del abuso sexual infantil, en ese sentido, se les exhortó a replicar lo anterior entre la comunidad escolar de cada plantel.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LIC. ADOLFO ARENAS CORREA
EL DIRECTOR GENERAL.**

C.c.p. Lic. Déborah Arriaga Weiss, Jefa de Oficina, de la Jefatura Delegacional en descargo al turno DMH/JD/JOJD/00565/2018

FJSM/AM/23



Ciudad de México, a 01 de Febrero de 2018

Oficio número: SG/SSPDRVP/105.10/2018

ASUNTO: punto de acuerdo por el cual se solicita implementar las medidas necesarias con padres y madres de familia así como con docentes para impulsar la campaña de las tres "C".

1111
 RECORRIDO
 Col. Cuauhtémoc
 RECIBIDO

Ing. Xóchitl Gálvez Ruiz

Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo
 Parque Lira No. 94, Colonia Observatorio,
 Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11860
Presente

Por instrucciones de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mismo que remitió mediante el oficio **D.G.P.L.-63-II-6-2924**, me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los Estados y Municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", confie, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes"...sic.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.



Subsecretaría de Programas Delegacionales y
 Reordenamiento de la Vía Pública
 Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 385, 1er. piso
 Col. Tránsito, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06626
 T. 57496356

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública



José Francisco Acevedo García

JFAG/COMV/MAC/LVE/acr.
REFERENCIA E.886 y S.1194; SSPDRVP 375





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE II

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-6-2924.
EXPEDIENTE No. 1019.

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa,
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México,
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los Estados y Municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres "C", confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 24 de enero de 2018.




Sen. Adriana Dávila Fernández
Vicepresidenta

2018 ENE 26 AM 10 38

002447

Anexo: copia del documento.

Atte: [Firma]